

no es lo mismo que el seno de Abraham ; porque dice San Agustín (Sup. Gen. ad litt. l. 12, c. 35): « no he encontrado » aún que la Escritura haya puesto en » buena parte los infiernos ». Pero el seno de Abraham es tomado como bueno, como añade el mismo doctor, diciendo así: « yo no sé si alguno puede oír que no se » debe tomar en bien el seno de Abraham, y aquel reposo á que fue llevado » por los ángeles el piadoso pobre ». Luego el seno de Abraham, no es lo mismo que el limbo del infierno.

2.º Los que están en el infierno no ven á Dios. Pero en el seno de Abraham, Dios es visto, como consta por San Agustín (Confess. l. 9, c. 3), el que hablando de Nebridio dice: « cualquiera » que sea lo que se llama seno de Abraham, allí mi Nebridio vive » ; y más adelante: « ya no presta oído á mis palabras, sino su boca espiritual á la » fuente tuya, y bebe cuanto puede la » sabiduría con su avidez, feliz sin fin ». Luego el seno de Abraham no es lo mismo que el limbo del infierno.

3.º La Iglesia no ora en favor de alguno para que sea llevado al infierno. Mas ora para que los ángeles lleven al seno de Abraham el alma del difunto (1). Luego parece que el seno de Abraham no es lo mismo que el limbo.

Por el contrario, dicese seno de Abraham, el lugar donde fue llevado el mendigo Lázaro. Pero fue llevado al infierno, puesto que, como dice la Glosa (ord. Greg. Moral. l. 20, c. 25), sobre las palabras de Job(30): *Ubi constituta est domus omni vivendi*, « el infierno era la » casa de todos los vivientes ántes de la » venida de Cristo ». Luego el seno de Abraham es lo mismo que el limbo.

Ademas (Gen. 42, 38), dice Jacob á sus hijos: *llevaréis mis canas con dolor á los infiernos*. Luego Jacob sabía que debía ser trasladado despues de su muerte á los infiernos. Luego tambien por la misma razon Abraham fue llevado á los infiernos despues de su muerte: y así el seno de Abraham parece ser alguna parte del infierno.

Conclusion. [1] *El descanso que se da*

(1) Hé aquí las palabras del Ritual: *Recibate Cristo que te llamó y los ángeles te lleven al seno de Abraham*. Estas palabras se dicen al espirar el enfermo; y despues en el oficio de se-

á los hombres despues de la muerte se llama seno de Abraham. [2] *Las almas de los santos despues de la muerte, no en todo tiempo, tuvieron el mismo reposo.* [3] *El limbo del infierno y el seno de Abraham fueron ántes de la venida de Cristo uno solo per accidens y no per se.* [4] *Nada impide que despues de la venida de Cristo exista el seno de Abraham, y que sea enteramente diferente del limbo.*

Responderémos, que las almas de los hombres despues de la muerte no pueden alcanzar el reposo sino por mérito de la fe, puesto que *el que se acerca á Dios es menester que crea* (Heb. 11, 6). El primer ejemplo de creer es dado á los hombres en Abraham, que es el primero que se separó de la sociedad de los infieles y recibió un signo especial de la fe; y por eso *aquel descanso que se da á los hombres despues de la muerte se llama seno de Abraham*, como consta por San Agustín (Sup. Gen. ad litt. l. 12, c. 34). Pero *las almas de los santos despues de la muerte, no tuvieron en todo tiempo el mismo reposo*, porque despues de la venida de Cristo tienen plena quietud, gozando de la divina vision, pero ántes de la venida de Cristo, tenían en verdad reposo por la inmunidad de la pena, pero no tenían la quietud del deseo, por la consecucion del fin. Y por esto el estado de los santos ántes de la venida de Cristo puede ser considerado, ya segun lo que tenía de reposo, y así se dice seno de Abraham: ya puede tambien considerarse en cuanto á lo que les faltaba de quietud, y en este sentido se dice limbo del infierno. Luego *el limbo del infierno y el seno de Abraham fueron ántes de la venida de Cristo uno solo per accidens et non per se*. Y por esto *nada impide que despues de la venida de Cristo exista el seno de Abraham, y que sea enteramente diferente del limbo*, puesto que las cosas que pueden ser separadas son una *per accidens*.

Al argumento 1.º dirémos que en cuanto á lo que tenía de bueno el estado de los santos patriarcas, se decía seno de Abraham; pero en cuanto á lo que tenía de defecto, se decía infierno: y de este modo ni el seno de Abraham se toma en

pultura, se dice tambien: *Socorred, ángeles de Dios, recibiendo el alma, etc.*

mala parte, ni el infierno en buena (1), aunque sean uno en cierta manera.

Al 2.º que así como el reposo de los santos patriarcas, ántes de la venida de Cristo, se decía seno de Abraham, así tambien despues de su venida, pero diversamente; porque puesto que ántes de la venida de Cristo el reposo de los santos tenía un defecto de quietud adjunto, se decía lo mismo infierno y seno de Abraham; de consiguiente allí no era visto Dios. Y puesto que despues de la venida de Cristo el reposo de los santos es completo, porque ven á Dios, tal descanso se dice seno de Abraham y de ningún modo infierno; y la Iglesia ora para que los fieles sean llevados al seno de Abraham.

De lo dicho se infiere la respuesta al 3.º Y así tambien debe ser entendida cierta Glosa (ord. Beda) super illud sua 16): *factum est ut moreretur mendicus...*; que dice: el seno de Abraham es » el descanso de los pobres-bienaventurados, de los cuales es el reino de los cielos » los ».

ARTÍCULO V. — El limbo es lo mismo que el infierno de los condenados ?

1.º Parece que el limbo del infierno es lo mismo que el infierno de los condenados; porque se dice que Cristo hizo morder el polvo al infierno, no que le hubiese absorbido, puesto que estrajo de allí á algunos, mas no á todos. Pero no se diría haber hecho morder el polvo al infierno, si aquellos á quienes libertó, no hubiesen formado parte de la multitud contenida en el infierno. Luego como aquellos á quienes libertó, estuvieran dentro del limbo del infierno, los mismos lo estaban en el limbo y en el infierno. Luego el limbo ó es lo mismo que el infierno, ó es parte de él.

2.º Se dice en el Símbolo haber descendido Cristo al infierno. Pero no descendió sino al limbo de los padres. Luego el limbo de los padres es lo mismo que el infierno.

(1) En sí misma considerada y en la acepcion de *infierno*, propiamente dicho; porque esa palabra en ocasiones se toma por el seno de Abraham, como en el Salmo xv, v. 10, donde el Profeta, hablando de Jesucristo, dice: *No dejarás mi alma en el infierno, ni permitirás que tu Santo vea la corrupcion.*

3.º Dicese (Job. 17, 16): *al profundísimo infierno descenderán todas mis cosas*. Pero siendo Job santo y justo descendió al limbo. Luego el limbo es lo mismo que el profundísimo infierno.

Por el contrario, en el infierno no hay redencion alguna (Ecclesia in officio def.) (2); mas los santos fueron redimidos del limbo. Luego el limbo no es lo mismo que el infierno.

Ademas, dice San Agustín (sup. Gen. ad litt. l. 12, c. 33): « no veo de qué » modo creamos que aquel descanso que » Lázaro recibió se halle en los infiernos ». Pero el alma de Lázaro descendió al limbo. Luego el limbo no es lo mismo que el infierno.

Conclusion. [1] *Si se consideran el limbo de los Padres y el infierno, segun la cualidad de los lugares, no hay duda que se distinguen.* [2] *Si se consideran en cuanto al sitio del lugar, entónces es probable que el mismo lugar ó casi continuo sea el infierno y el limbo, de modo, sin embargo, que se diga limbo de los padres cierta parte superior.*

Responderémos que los receptáculos de las almas despues de la muerte pueden distinguirse de dos modos: ó segun el sitio, ó segun la cualidad de los lugares, esto es, segun que las almas reciben en algunos lugares las penas ó los premios. Si, pues, *se consideran el limbo de los padres y el infierno, segun la cualidad predicha de los lugares, entónces no hay duda que se distinguen*, ya porque en el infierno hay pena sensible, que no había en el limbo de los padres; ya tambien porque en el infierno hay pena eterna; y en el limbo de los Padres permanecían los santos solo temporalmente. Pero *si se consideran en cuanto al sitio del lugar, entónces es probable que el mismo lugar ó casi continuo, sea el infierno y el limbo; de modo, sin embargo, que se diga limbo de los Padres cierta parte superior*. Porque los que se hallan en el infierno sufren penas diversas segun la diversidad de sus culpas. Y por esto, segun que los condenados son culpables de pe-

(2) Hé aquí las palabras que la Iglesia dice en el responso 7.º de los mártires de Difuntos: « el temor de la muerte me con- » turba á mí que peco diariamente y de ello no me arrepiento; » porque en el infierno no hay ninguna redencion ».

cados más graves, obtienen en el infierno un lugar más oscuro y profundo. Por lo que también los Santos Padres en quienes había poco de razón de culpa ocuparon un lugar supremo y menos tenebroso que todos los demás que debían ser castigados.

Al argumento 1.º dirémos que según que el infierno y el limbo son lo mismo en cuanto al sitio, se dice haber hecho morder Cristo el polvo á los infiernos, y haber descendido á los infiernos, cuando sacó del limbo á los Padres por su descendimiento.

Con lo dicho es evidente la contestación al 2.º

Al 3.º que Job no descendió al infierno de los condenados, sino al limbo de los Padres; cuyo lugar se dice que es profundísimo, no con respecto á los lugares penales, sino en comparación á otros lugares, según que bajo un mismo concepto incluye todo lugar de penas: ó debe responderse como San Agustín (1) (sup. Gen. ad litt. l. 12, c. 33); que dice de Jacob; « lo que Jacob dice á sus hijos: *deducetis senectutem meam cum tristitia ad inferos*, parece haber temido más que su tristeza excesiva no le perturbase de tal modo, que en lugar de ir á gozar del reposo de los bienaventurados, descendiese á los infiernos de los pecadores ». Y de la misma manera pueden explicarse la palabras de Job considerándolas más bien como palabras del que teme que del que afirma.

ARTÍCULO VI. — El limbo de los niños es el mismo que el limbo de los padres?

1.º Parece que el limbo de los niños es el mismo que el limbo de los padres; porque la pena debe corresponder á la culpa. Pero por la misma culpa, eran detenidos en el limbo los padres y los niños, esto es, por la culpa original. Luego debe ser uno mismo el lugar de la pena para unos y otros.

2.º Dice San Agustín, (in Enchirid. c. 93): « la pena más leve es la de los niños que mueren solamente con el pecado original ». Pero ninguna pena es más tenue que la que tenían los Santos

(1) San Agustín habla más bien disputando que afirmando, según nos previene el mismo Santo Doctor en el libro de las

Padres de la antigua ley. Luego es uno mismo el lugar de la pena de ambos.

Por el contrario, así como al pecado actual se debe pena temporal en el purgatorio y eterna en el infierno, así también al pecado original era debida la pena temporal en el limbo de los padres y eterna en el limbo de los niños. Si pues el infierno y el purgatorio no son lo mismo, parece que ni en el limbo de los niños y el limbo de los padres sean el mismo.

Conclusion. [1] *El limbo de los Padres y el limbo de los niños difieren según la cualidad del premio ó de la pena.*

[2] *En cuanto al sitio se cree con probabilidad que fuese uno mismo el lugar de unos y de otros; pero que el limbo de los Padres estaba en lugar superior.*

Responderémos, que el limbo de los Padres y el limbo de los niños, difieren sin duda alguna, según la cualidad de premio ó de pena: porque los niños no tienen esperanza de vida bienaventurada, que tenían los Padres en el limbo, en los que también resplandecía la luz de la fe y de la gracia. Pero en cuanto al sitio se cree, con probabilidad, que fuese uno mismo el lugar de los unos y los otros; pero que el limbo de los Padres estaba en un lugar más superior ó elevado que el de los niños, como del limbo y del infierno se ha dicho (a. 5).

Al argumento 1.º dirémos que respecto á la culpa original no se han del mismo modo los antiguos Padres y los niños. Porque en los Padres era espiciada la culpa original, según que era infectiva de la persona: quedaba, sin embargo, el impedimento por parte de la naturaleza por la que aun no se había satisfecho plenamente. Pero el impedimento en los niños es por parte de la persona y por parte de la naturaleza. Y por esto á los antiguos Padres y á los niños le son asignados diversos senos ó lugares.

Al 2.º que San Agustín habla de las penas que son debidas á alguno por razón de su persona, entre las que tienen la más tenue los que están gravados por solo el pecado original; pero todavía es más leve la pena de estos á quienes no impide la perfección de la gloria el de-

Retractaciones, (lib. II, c. 24) hablando del libro en que están las palabras citadas por Santo Tomás.

fecto de la persona, sino solamente el defecto de la naturaleza, de modo que la dilación misma de la gloria se diga cierta pena (1).

ARTÍCULO VII. — Deben distinguirse tantas ó cuantas mansiones? (2)

1.º Parece que no deben distinguirse tantas ó cuantas mansiones; porque así como las moradas son debidas á las almas por el pecado después de la muerte, así también por el mérito. Pero por razón del mérito no es debida sino una sola mansión, esto es, el paraíso. Luego ni por razón de los pecados se debe más que una sola, esto es, el infierno.

2.º Los lugares son asignados á las almas después de la muerte, por razón de los méritos y deméritos. Pero uno solo es el lugar en que merecen ó desmerecen. Luego debe asignárseles después de la muerte solamente una mansión.

3.º Los lugares de las penas deben corresponder á las mismas culpas. Pero no hay más que tres géneros de culpas, á saber: la original, la venial y la mortal. Luego no debe haber sino tres lugares penales.

4.º Por el contrario, parece que debe haber muchos más lugares que los que es asignan, porque este aire caliginoso es cárcel de los demonios, como consta (II Pet. 2), y sin embargo, no se computa entre las cinco mansiones, que son asignadas por algunos. Luego hay muchas más mansiones que cinco.

5.º Además, uno es el paraíso terrestre y otro el celeste. Pero algunos después del estado de esta vida son trasladados al paraíso terrestre como se dice de Enoch y de Elías. Luego como el paraíso terrestre no se computa entre las cinco mansiones, parece que sean más de cinco las mansiones.

6.º A cada estado de los pecadores debe corresponder algún lugar penal. Pero si alguno muriera en el pecado ori-

(1) Por lo que en este artículo dice el Angélico, puede ya juzgarse del error de Pelagio, el cual, partiendo de la negación del pecado original, afirmó que los niños muertos sin bautismo no estaban privados de la bienaventuranza, aunque sí del reino de los cielos. Si antes que á este fueran los Santos Padres ya se distinguía su situación de la de los niños por la cualidad del premio ó de la pena, evidente es que los niños no pueden tener bienaventuranza en el limbo. Pero sobre todo la cuestión esta quedó resuelta en el concilio de Florencia y

ginal, con solo el venial, ninguna de las moradas asignadas le competiría; porque consta que no estaría en el paraíso, puesto que carecería de la gracia, y por la misma razón ni el limbo de los Padres; asimismo ni el limbo de los niños, puesto que en él no hay pena sensible que se debe al tal por razón del pecado venial, tampoco en el purgatorio, puesto que allí no hay más que pena temporal, y á este le es debida pena perpétua; tampoco en el infierno de los condenados, porque carece del pecado mortal actual. Luego es menester asignarle una mansión.

7.º Las cantidades de los premios y de las penas son diversas, según las diferencias de las culpas y méritos. Pero los grados de los méritos y culpas son infinitos. Luego deben distinguirse infinitas moradas, en las que las almas sean castigadas ó premiadas después de la muerte.

8.º Las almas son á veces castigadas en los lugares en que pecaron, como lo hace ver San Gregorio (Dialog. 4, cap. 30, 31, 32 y 40). Pero pecaron en el lugar donde habitamos. Luego este lugar debe computarse entre las mansiones, y principalmente cuando algunos son castigados en este mundo por sus pecados, como arriba dijo el Maestro (Sent. 4, dist. 21).

9.º Además, así como algunos muriendo en gracia tienen algunos pecados veniales, por los que son dignos de pena, así algunos que muriendo en pecado mortal tienen algunos bienes por los cuales serían dignos de premio. Pero á los que mueren en gracia con algunos pecados veniales se les asigna alguna morada, esto es, el purgatorio en el que son castigados antes de que consigan el premio. Luego por la misma razón y por el contrario, debe ser respecto de aquellos que mueren en pecado mortal, con algunas buenas obras.

10.º Así como los Padres eran detenidos en el goce de la pena gloria del alma antes de la venida de Cristo, así también

antes en el Lugdunense 2.º cuya definición textual es la siguiente: *Credimus... illorum animas, qui in mortali peccato, vel cum solo originali decedunt, mox in infernum descendere, penam tamen disparibus puniendas.*

(2) A los cinco estados en que quedan las almas después de separarse del cuerpo, responden otros tantos senos ó lugares, los cuales son, el paraíso, el limbo de los padres, el de los niños, el purgatorio y el infierno.

ahora de la gloria del cuerpo. Luego así como se distingue la morada de los santos ántes de la venida de Cristo, de la en que ahora son recibidos, igualmente debe distinguirse ahora la que tienen de la en que serán recibidos despues de la resurreccion.

Conclusion. Cinco son las mansiones ó lugares de las almas: el paraíso, el infierno, el limbo de los niños, el purgatorio y el limbo de los Padres.

Responderémos, que las moradas de las almas se distinguen segun los diversos estados de ellas. El alma efectivamente unida al cuerpo mortal, tiene un estado de merecer; pero salida del cuerpo se halla en estado de recibir por sus méritos el bien ó el mal. Por lo tanto, despues de la muerte, ó está en estado de recibir el premio final, ó en el estado por el que es impedido de este premio. Si se halla en el estado de recibir la retribucion final, esto es, de dos modos, ó en cuanto al bien, y así es el paraíso, ó en cuanto al mal, y así por razon de la culpa actual, es el infierno, mas por razon del pecado original es el limbo de los niños. Pero si se halla en el estado por el que es impedida de conseguir la retribucion final, ó esto es, á causa del defecto de la persona, y entónces es el purgatorio, en el que son detenidas las almas para que no consigan inmediatamente el premio por los pecados que cometieron; ó por el defecto de naturaleza, y así es el limbo de los Padres. en el que eran detenidos ántes de la consecucion de la gloria, por causa del reato de la humana naturaleza, que aun no había podido ser espiado.

Al argumento 1.º dirémos, que « el bien tiene lugar de un solo modo, pero el mal de muchas maneras », como consta por San Dionisio (De div. nom. c. 4, p. 4, lect. 22), y el Filósofo (Ethic. 1. 2, c. 6). Y por esto no es inconveniente si el lugar de la beatitud es uno solo, y muchos los lugares de las penas.

Al 2.º que el estado de merecer y desmerecer es un solo estado, puesto que

(1) Segun Santo Tomás el pecado venial no puede existir con solo el pecado original en el mismo sujeto, como puede verse en la Suma (1, 2, q. 89, a. 5).

(2) Este estado se aprecia y tiene su fundamento en la diversidad de la especie, pero no en la del individuo. Ahora

pertenece á uno mismo desmerecer ó merecer; y por tanto, se debe á todos convenientemente un solo lugar. Pero los estados de los que son recibidos segun sus méritos son diversos: por lo cual no hay paridad.

Al 3.º que por la culpa original puede alguno ser castigado de dos modos segun resulta de lo dicho (in corp. y a. 6 al 1.º), ya por razon de la persona, ya por razon de la naturaleza únicamente, y por tanto á aquella culpa corresponde un doble limbo.

Al 4.º que ese aire caliginoso no se asigna á los demonios como el lugar en el que reciban la retribucion que han merecido, sino como competente á su oficio, en cuanto son enviados para nuestro ejercicio. Y por eso no se computa entre los lugares de que ahora se trata, porque primeramente se les asignó como morada el fuego del infierno, como consta (Matth. 25).

Al 5.º que el paraíso terrestre pertenece más bien al estado del viador que al estado del que recibe lo que merece. Y por esto no se cuenta entre las moradas de que ahora se trata.

Al 6.º que aquella hipótesis es imposible (1). Si no obstante, fuese posible, el tal sería castigado eternamente en el infierno, pues que el pecado venial se castigue temporalmente en el purgatorio; le acontece, en cuanto tiene gracia adjunta. Por lo cual si es añadido el mortal que es sin gracia, será castigado en el infierno con pena eterna. Y puesto que ese que muere con el pecado original, tiene el venial sin la gracia, no repugna que sea castigado eternamente.

Al 7.º que la diversidad de grados en las penas y premios no diversifica el estado (2), segun cuya diversidad, se distinguen las moradas, y por tanto no es legítima la consecuencia.

Al 8.º que aunque las almas separadas sean castigadas alguna vez en el lugar de nuestra morada, no es sin embargo, porque este lugar sea el propio lugar de las penas; mas se hace para nuestra

bien; una misma es la especie, aunque no sea uno mismo el grado, de los premios reservados á los buenos; y otro tanto debe decirse de las penas en cuanto á los malos. Luego no habiendo más que dos especies, dos deben ser los lugares ó mansiones.

instruccion, á fin de que viendo las penas de estas, nos retraigamos de las culpas. Respecto á que las almas existentes en la carne sean castigadas aquí por sus pecados no hace á nuestro propósito, puesto que tal pena no saca al hombre fuera del estado de merecer ó demerecer. Mas ahora tratamos de las moradas que son debidas á las almas despues del estado de mérito ó de mérito.

Al 9.º que el mal no puede ser puro, sin mezcla de bien, como el sumo bien existe sin mezcla alguna de mal. Y por eso aquellos que deben de ser trasladados á la bienaventuranza, que es el sumo bien, deben estar purificados de todo mal; y por esta causa es de menester que haya un lugar en el que sean purificados los tales si no salen de este mundo limpios por completo. Mas los que son precipitados en el infierno, no estarán

exentos de todo bien. Y por esto no hay paridad, porque los existentes en el infierno pueden recibir el premio de sus buenas obras, en cuanto los bienes pasados les sirven para mitigar la pena.

Al 10.º que el premio esencial consiste en la gloria del alma; pero la gloria del cuerpo, como viene del alma, consiste toda en el alma, como en su principio de origen. Así pues, la carencia de la gloria del alma diversifica el estado, más no la carencia de la gloria del cuerpo. Por esta causa tambien el mismo lugar, esto es, el cielo empíreo es debido á las almas de los santos que salen del cuerpo, y á las unidas á los cuerpos gloriosos. Mas no se debía el mismo lugar á las almas de los padres ántes de la percepcion de la gloria del alma, que despues de percepcion de la misma.

CUESTION LXX.

De la cualidad del alma que sale del cuerpo, y de la pena que la es infligida por el fuego corpóreo.

1.º Quedan en el alma separada las potencias sensitivas? — 2.º Subsisten en ella los actos de dichas potencias? — 3.º El alma separada puede sufrir por el fuego corpóreo.

ARTICULO I. — Subsisten en el alma separadas las potencias sensitivas?

1.º Parece que en el alma separada quedan las potencias sensitivas; porque dice San Agustin (alius auctor *De Spiritu et an. c. 15*): « el alma se aparta del cuerpo llevando consigo todas las cosas, el sentido, la imaginacion, la razon, el entendimiento, la inteligencia, concupiscibilidad é irascibilidad ». Pero el sentido y la imaginacion y la fuerza irascible y concupiscible, son fuerzas sensitivas. Luego en el alma separada subsisten las potencias sensitivas.

2.º San Agustin (Gennadius) dice (in

lib. de ecclesiast. dogmat. c. 16): « creamos que solo el hombre tiene alma sustantiva, la que salida del cuerpo vive, y conserva sus sentidos y la viveza de su ingenio ». Luego el alma separada del cuerpo tiene potencias sensitivas.

3.º Las potencias del alma ó existen en ella esencialmente como algunos dicen, ó al ménos son propiedades naturales de la misma. Mas lo que existe esencialmente en una cosa, no puede ser separado de ella, ni sujeto alguno es abandonado por sus propiedades naturales. Luego es imposible que el alma separada del cuerpo pierda algunas potencias.

4.º No es íntegro el todo al que falta